



ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DALCAHUE

ANTICIPO

DECRETO ALCADICIO N° 1743

DALCAHUE, 20 de Octubre del 2017

VISTOS: Las necesidades del servicio; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

OTÓRGUESE: Un anticipo a la Sra.: **MARCELA ALEJANDRA STAFORELLI VIVANCO, RUT:** por la cantidad de **\$100.000** (cien mil pesos), para solventar gastos de alimentación (almuerzo) y capacitación, en que se incurrirá el día miércoles 25 del presente, a realizarse la gira técnica del rubro ajos, donde se visitará, con agricultoras del programa una sala de proceso en Butalcura y una plantación de ajos en Mocopulli.

CÁRGUESE: Los fondos otorgados a la cuenta 2140548

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS Y ARCHIVASE.


ANGEL ANIBAL ALVAREZ BARRIA
Secretario Municipal (S)
DALCAHUE


CLARA INÉS VERÁ GONZÁLEZ
Alcalde de la Comuna (S)
DALCAHUE

MAAB/CIVG/jdua

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Transparencia
- Archivo